



Factura: 002-003-000032096



20171701021D01716

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701021D01716

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA portador(a) de CÉDULA 1715788483 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FAES FARMA S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 15 DE JUNIO DEL 2017, (15:52).

Juan Francisco Jiménez Ayora
JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA
CÉDULA: 1715788483

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
 EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1710715804	16/03/2016	VASCONEZ MERIZALDE HECTOR SANTIAGO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
 MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
 AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
 SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1715788483	JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	REPUBLICA E7-55 Y PRADERA	fjimenez@tabogados.net

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA


 FIRMA DEL SECREARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
 NOMBRE: Juan Francisco Jiménez
 No. IDENTIFICACIÓN: 1715788483



Juan Francisco Jiménez
171578848-3



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, *H* 15 JUN 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA **Notaria 21**
 Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715788483

Nombres del ciudadano: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO BOLAÑOS LORENA LIZETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: JIMENEZ CARLOS GUILLERMO

Nombres de la madre: AYORA RUTH MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-030-80683



170-030-80683

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 15:50:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715788483

Nombre: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

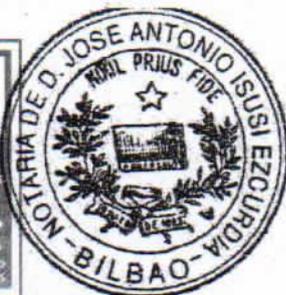


Fecha : 24/07/2015 Número : 3478

APODERAMIENTO

Otorgada por

"FAES FARMA, SOCIEDAD ANONIMA",



N 3467233 C



NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO.--

EN BILBAO, mi residencia, a veinticuatro de Julio de dos mil quince. -----

Ante mí, **JOSÉ ANTONIO ISUSI EZCURDIA**, Notario del Ilustre colegio del País Vasco, -----

-----COMPARECE: -----

DON MARIANO UCAR ANGULO, mayor de edad, casado, Abogado, con domicilio a estos efectos en Bilbao, calle Rodríguez Arias, 20 y D.N.I. número 14.852.804-W. -----

INTERVIENE: En nombre y representación de la Sociedad de nacionalidad española, denominada "FAES FARMA, SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en Leioa (Bizkaia), Avenida Autonomía, nº 10, con C.I.F. número: A-48004360, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, citándose como referencia, el tomo BI-56, folio 40, hoja BI-2691-A, inscripción 136°. Fue constituida con duración indefinida bajo la denominación de "Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima" -FAES-, mediante

escritura autorizada por el Notario que fue de Bilbao, Don Carlos de la Herrán, el día 29 de julio de 1933, modificada por otras posteriores, entre ellas:

- 1.- Mediante escritura autorizada por el que también fue Notario de Bilbao, Don Carlos Balbontín, el día 3 de diciembre de 1953, para adaptar sus Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
- 2.- Mediante escrituras autorizadas por el que asimismo fue Notario de Bilbao, Don José María Arriola Arana, el día 19 de julio de 1992, bajo el número 2.170 de orden de su protocolo, para adaptar nuevamente sus estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas; cambiando su denominación social por la de "FAES FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS, S.A."; y, el día 6 de julio de 2001, bajo el número 1.461 de orden de su protocolo, para cambiar nuevamente su denominación social, adoptando la que actualmente ostenta. -----

Sus facultades para este acto se desprenden del poder, vigente según manifiesta, conferido mediante escritura autorizada por Don José Antonio Isusi Ezcurdia, Notario de Bilbao, el día 23 de Junio de 2009, bajo el número 2854 de Protocolo. -----

Copia de dicho poder figura inscrita en el Re-

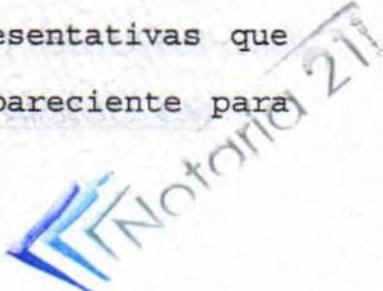


gistro Mercantil de Vizcaya, al tomo 4.275, folio 153, hoja BI-2691, inscripción 222*.

Manifiesta el compareciente que la entidad a la que representa tiene como objeto social principal la actividad de: "Investigación, fabricación y venta tanto de productos farmacéuticos (éticos, publicitarios y dermofarmacia) como materias primas de uso farmacéutico".

Asimismo, me asegura la vigencia de su apoderamiento y que sus facultades representativas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas y la persistencia de la capacidad jurídica de su representada, así como que los datos de identificación de la persona jurídica, y especialmente el objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados.

Previo examen de copia autorizada del título público exhibido, estimo bajo mi responsabilidad que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por el compareciente para



otorgar la presente escritura de poder especial. ---

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de PODER ESPECIAL, a cuyo efecto, -----

----- **OTORGA:** -----

Que tal como interviene, en nombre y representación de "FAES FARMA, S.A." **CONFIERE PODER** especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y fuera menester, a favor de **DON JUAN FRANCISCO JIMENEZ AYORA**, mayor de edad, con Cédula de ciudadanía: 171578848-3 y con domicilio en Av. República E7-55 y Pradera Edificio Torre República Oficina 904, Ecuador, ejercite la siguiente, -----

----- **FACULTAD:** -----

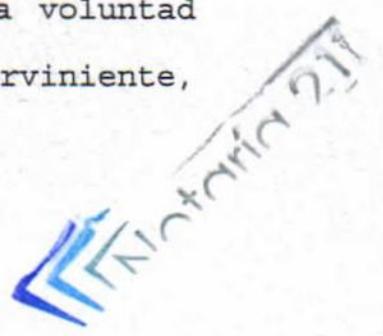
Representar a la Sociedad "FAES FARMA, S.A." en la República de Ecuador en toda clase de procedimientos, trámites, gestiones o actuaciones ante el Servicio de Rentas Internas (sri) que resulten necesarias o meramente convenientes para el correcto desarrollo del objeto social de la Sociedad Anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada: "FAES FARMA DEL ECUADOR, S.A.", con el número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792322499001. -----

Ley 10/2010 de 28 de Abril.- Yo, el Notario, de



conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.1, apartado c) de la Ley 10/2010 de 28 de abril, no aplico a la Entidad "FAES FARMA, S.A.", las medidas de diligencia debida que requiere el Capítulo II, Sección I de la misma, por cotizar en Bolsa. -----

Leída esta escritura conforme a lo dispuesto en el Artículo 193 del Reglamento Notarial y formuladas las advertencias contenidas en el mismo, queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en mi Notaría, que se conservarán en ella, con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1.999, presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario, que doy fé de haberme asegurado de la identidad del compareciente por cotejo de su Documento Nacional de Identidad, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente,



y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre tres folios de papel timbrado de la serie N-C, números: el del presente y los posteriores en orden numérico. -----

Mariano Ucar.- Signado: José-Antonio Isusi. ---

Rubricados y sellado. -----

D.A. 3º Ley 8/89 - Nos Arancel: 1-4-5-6-7
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada su expedición, que libro a instancia de "FAES FARMA, SOCIEDAD ANONIMA", en tres folios timbrados, de la serie N-C, números: el del presente y los dos posteriores en orden numérico.- En Bilbao, a veintisiete de julio de dos mil quince. DOY FE.





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 3467231 C de la copia del documento autorizado el 24 de julio de 2015 con el número TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO de protocolo. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 28 de Julio de 2015
the / le

7.- Por DON JUAN BENGURIA CORTABITARTE, Delegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 4388/15
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



577775818

Notaría 21

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 5 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,  15 JUN 2017

Abg. María Laura Belgade Viteri
NOTARIA

